

## INFORME DE COMISARIO

La Libertad, 17 de Julio del 2017

Señores

Accionistas de la Compañía MI SERVICOMPRAS CÍA. LTDA.

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

De conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías y a los estatutos de la compañía, tengo que informar a ustedes la gestión realizada como comisario principal de la Compañía MI SERVICOMPRAS CÍA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

1.- Se ha realizado una revisión mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones del balance general por parte de MI SERVICOMPRAS CÍA. LTDA., y sus administradores.

- El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de juntas
- Las correspondencias, los libros de actas de junta general, libro de accionistas y acciones; componentes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La custodia y conservación de los bienes son adecuados
- Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

2.- Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo #2, por el período económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

4.- No hubo limitaciones en la elaboración, en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas para este cometido.

En conclusión, la Contabilidad revela la necesidad de hacer un Balance Rectificador respecto al periodo económico terminado al 31 de diciembre del 2016, para corregir sus errores y reflejar la realidad exacta de la empresa, por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la Aprobación de los Balances Rectificatorios presentados.

Atentamente,



Eco. Jorge Trejo Valdez  
INFORME DEL COMISARIO